

29/02/2016

Antofagasta: condena a dos jovenes por hurto de camioneta

El Fiscal David Cortés Alfaro, obtuvo sentencias de condena en contra de Carlos Saturnino Pastenes Pastenes, de 18 años de edad y Kevin Jairo Castillo García de 20, luego que el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta los encontrará culpables de un delito de hurto, ilícito por el que les aplicó a cada uno una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio y una multa de 11 UTM.



Ambos recibieron beneficios, a Castillo García, se le sustituyó la pena privativa de libertad, por la remisión condicional de la pena, debiendo quedar sujeto a Gendarmería por el mismo lapso de 541 días.

En tanto Pastenes Pastenes, menor de edad a la fecha de comisión del delito, deberá cumplir su pena en la modalidad de libertad asistida especial con Plan de Intervención individual.

Los hechos por los cuales acusó el fiscal David Cortés, dan cuenta que el día 15 de julio del año 2015, los acusados concurrieron hasta la calle Luis Cruz Martínez, a la altura del 7.800, donde se encontraba estacionada en la vía pública una camioneta marca Toyota Hilux, la cual tenía las llaves de contacto puestas, por lo cual los acusados subieron a ella y la sustrajeron dándose a la fuga, siendo detenidos posteriormente a bordo de la misma.

En el juicio ambos acusados declararon indicando que fue Pastenes Pastenes, quien sustrajo el vehículo y que Castillo García sólo subió al vehículo momentos después.

Sin embargo el Tribunal estimó que con la prueba aportada por el fiscal acusador se dio por sentado que a ambos le correspondió participación en la sustracción del vehículo.